



C5M0087-1 CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO C5M0087 DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, ANUAL CON CARÁCTER NACIONAL, PARA LOS TRABAJOS DE PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚMERO 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO “EL INSTITUTO” REPRESENTADA POR LA DRA. PATRICIA SOTO MARQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL; Y POR LA OTRA PARTE, EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO “EL CONTRATISTA”, REPRESENTADA POR LA C. OFELIA PÉREZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Primero. CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025. “LAS PARTES” CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO C5M0087 CUYO OBJETO ES LOS TRABAJOS DE PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚMERO 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO “EL CONTRATO”.

Segundo. CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, LA C. OFELIA PÉREZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A. DE C.V., SOLICITÓ AMPLIAR EL MONTO DE “EL CONTRATO” PARA EJECUTAR TRABAJOS ADICIONALES QUE NO FUERON CONSIDERADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y/O INCREMENTO EN LAS CANTIDADES QUE SE PRECISARON EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE “EL CONTRATO”. ANEXO 1

Tercero. CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL RESIDENTE DE OBRA DE “EL INSTITUTO”, LE SOLICITÓ AL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, UN CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL MONTO DE “EL CONTRATO” PARA EJECUTAR TRABAJOS ADICIONALES QUE NO FUERON CONSIDERADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y/O INCREMENTO EN LAS CANTIDADES QUE SE PRECISARON EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. EL INCREMENTO PROPUESTO ES POR LA CANTIDAD DE \$356,509.17 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 17/100 MN), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ANEXO 2

Cuarto. CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL C. JOSE MARCELINO LÓPEZ TAPIA, RESIDENTE DE OBRA Y JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NÚMERO 20, EMITIÓ DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDA Y MOTIVA LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO. DICHO DICTAMEN SE AGREGA CÓMO ANEXO 3 DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CUYO OBJETO ES AMPLIAR EL MONTO DERIVADO DE CANTIDADES Y CONCEPTOS DE TRABAJO ADICIONALES NO PREVISTAS EN “EL CONTRATO”.

Quinto. CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 35 90 01 140 100/ 6617 / 2025, EL RESIDENTE DE OBRA INFORMÓ A “EL CONTRATISTA” QUE ESTÁ AUTORIZADA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES Y DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATALOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR LO QUE SE LE SOLICITÓ A “EL CONTRATISTA” INCREMENTAR EL 1.98% DEL MONTO MÁXIMO DE “EL CONTRATO”, EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$356,509.17 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 17/100 M.N), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, BAJO LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS





EN "EL CONTRATO", CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 99, 100, 101, 106 Y 107 DE SU REGLAMENTO. **ANEXO 4**

Sexto. DICHA PETICIÓN FUE ACEPTADA POR "EL PROVEEDOR", MEDIANTE EL ESCRITO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 ANEXO 5

DECLARACIONES

1. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

1.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. ADEMÁS, ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

1.2 CONFORME A LO DISPUESTO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **44,819**, DE FECHA **27 DE DICIEMBRE DE 2023**, PASADA ANTE LA FE DE LA **MAESTRA OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO**, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO **95** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERAL 5.30 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LIENAMIENTOS EN MATERIA OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA **DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON R.F.C **SOMP681002342** ES LA SERVIDORA PÚBLICA QUE TIENE CONFERIDAS LAS FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO.

1.3 DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III, DEL "RLOPSRM", SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ARQ. **JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS**, EN SU CARÁCTER DE **ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**, R.F.C **MIBJ700426US4**, FACULTADO PARA LLEVAR LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE "LOS TRABAJOS" HASTA LA CONCLUSIÓN DEFINITIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

1.4 DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III, DEL "RLOPSRM", SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ING. **ADRIAN AGUSTIN MARTINEZ REYES**, EN SU CARÁCTER DE **JEFE DE CONSERVACIÓN ZONA NÚMERO I DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**, FACULTADO PARA LLEVAR LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE "LOS TRABAJOS" HASTA LA CONCLUSIÓN DEFINITIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

1.5 DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III, DEL "RLOPSRM", SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ING. **JOSÉ GERVAICIO ARAUJO**, EN SU CARÁCTER DE **JEFE DE CONSERVACIÓN ZONA NÚMERO III DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**, FACULTADO PARA LLEVAR LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE "LOS TRABAJOS" HASTA LA CONCLUSIÓN DEFINITIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

1.6 EL ARQ. **JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS**, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, INTERVIENE COMO **ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN**, SIENDO EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL DERIVÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II, DEL





"RLOPSRM".

- 1.7 EL C. JOSE MARCELINO LÓPEZ TAPIA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NÚMERO 20, INTERVINÓ COMO RESIDENTE, FUNGIENDO COMO SU REPRESENTANTE DE "EL INSTITUTO" ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE "LOS TRABAJOS", INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA "LOPSRM".
- 1.8 LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 99, 100, 101, 106 Y 107 DE SU REGLAMENTO.
- 1.9 "EL INSTITUTO" CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMÉN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON NÚMERO DE FOLIO 0000353500-2025, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025, CORRESPONDIENE A LA CUENTA FINAT NÚMERO 51351002, MISMOS QUE SE AGREGAN COMO ANEXO 6 DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.
- 1.10 PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° IMS421231145.
- 1.11 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA AMPLIACIÓN MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, COIDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.
- 1.12 QUE LOS DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS POR "EL CONTRATISTA" A "EL INSTITUTO", TANTO EN FORMATOS FÍSICOS COMO ELECTRÓNICOS, SERÁN PROTEGIDOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 Y 110 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y 1, 3, 4, 7 Y 100 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES QUE RESULTEN APLICABLES.
- 2. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:
 - 2.1 ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 85,400, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2007, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RAÚL NAME NEME, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 374,960, DE FECHA DE REGISTRO 13 DE DICIEMBRE DE 2007, DENOMINADA EDIFICACIONES ALFAGRESS, S.A. DE C.V, DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN, DE TODA CLASE DE OBRAS O CONSTRUCCIONES CIVILES, ELECTROMECAÓNICAS Y DE CUALQUIER OTRO TIPO.
 - 2.2 LA C. OFELIA PÉREZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS PACTADOS POR LAS PARTES, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 29,957, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2015, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO GUADALUPE GUERRERO GUERRERO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 160 DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO. LA C. OFELIA PÉREZ RAMÍREZ MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.





- 2.3 HA CONSIDERADO TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONVENIO, MANIFESTANDO REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.
- 2.4 CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA “LOPSRM” Y SU REGLAMENTO; LAS NORMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES; LAS NORMAS Y LEYES DE SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE; ASÍ COMO DE LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO Y EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.5 CONOCE DEBIDAMENTE LOS SITIOS DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.
- 2.6 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE CONOCE Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL CONVENIO 138 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, APARTADO A) EN TODAS SUS FRACCIONES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 22, MANIFESTANDO QUE NI EN SUS REGISTROS, NI EN SU NÓMINA TIENE EMPLEADOS MENORES DE QUINCE AÑOS Y QUE EN CASO DE LLEGAR A TENER A MENORES DE DIECIOCHO AÑOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE EDAD PERMITIDA PARA LABORAR LE SERÁN RESPETADOS TODOS LOS DERECHOS QUE SE ESTABLECEN EN EL MARCO NORMATIVO TRANSCRITO.
- 2.7 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **EAL070814GT8**.
- 2.8 SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN **GOBERNADOR FRANCISCO MURGUÍA NÚMERO 102, COLONIA GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55270**.
- 2.9 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA “LOPSRM” DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN IX, INCISO A DE SU REGLAMENTO Y QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA EMPRESA NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO NI SE ENCUENTRAN INHABILITADAS PARA HACERLO.
- 2.10 MANIFIESTA BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- 2.11 MANIFIESTA BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD QUE CONOCE EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE “EL INSTITUTO”.

3. DE “LAS PARTES”:

- 3.1 QUE ES SU VOLUNTAD ACEPTAR LAS CLÁUSULAS PACTADAS EN “EL CONTRATO” QUE NO HAN SIDO MODIFICADAS POR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CONTINUAR OBLIGÁNDOSE POR MEDIO DE LAS MISMAS, SALVO QUE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO SE DISPONGA SU MODIFICACIÓN POR OBLIGACIÓN DISTINTA, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDADES NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA. POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES SE RIGE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:





CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO

“LAS PARTES” ACUERDAN LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE “EL CONTRATO” PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

EL MONTO ORIGINAL PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE “EL CONTRATO”, POR LA CANTIDAD DE **18,005,513.70 (DIECIOCHO MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 70/100 M.N.)**, EN VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE INCREMENTA EL MONTO ORIGINALMENTE PACTADO EN UN **1.98%**, EQUIVALENTE A **\$356,509.17 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 17/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUEDANDO EL MONTO MÁXIMO DE “EL CONTRATO” EN LA CANTIDAD DE **\$18,362,022.87 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTIDOS PESOS 87/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LO ANTERIOR BAJO LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

CON MOTIVO DE LO ANTERIOR, AL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE LE AGREGA SU RESPECTIVO:

- CATÁLOGO DE CONCEPTOS
- PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

DICHOS DOCUMENTOS SE AGREGAN COMO **ANEXO 7** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE SE REALICEN DEL PRESENTE CONVENIO SE DEBERÁN CONSIDERAR Y ADMINISTRAR INDEPENDIENTEMENTE A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN EL CONTRATO, DEBIÉNDOSE FORMULAR ESTIMACIONES ESPECÍFICAS, A EFECTO DE TENER UN CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, “EL CONTRATISTA” ENTREGARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CORRESPONDIENTE A UNA FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL MODIFICADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA FIANZA SERÁ OTORGADA EN FAVOR DE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

“EL CONTRATISTA” ENTREGARÁ A “EL INSTITUTO” LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ANTES DEL DÍA **25 DE NOVIEMBRE DE 2025**.

GARANTÍAS PARA RESPONDER DE OBRA MAL EJECUTADA O VICIOS OCULTOS.

“EL CONTRATISTA” PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ SUSTITUIR LA FIANZA ENTREGADA EN “EL CONTRATO” Y CONSTITUIR UNA NUEVA FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL **IMPORTE TOTAL MODIFICADO** EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, POR CUALQUIER DEFECTO QUE RESULTARE EN LOS TRABAJOS, DERIVADO DE VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO “EL CONTRATISTA” DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y, SIEMPRE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NO HAYA SURGIDO RESPONSABILIDAD A CARGO DE “EL CONTRATISTA”, LA GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS SERÁ LIBERADA AUTOMÁTICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA “LOPSRM”.





SEGUNDA.-"LAS PARTES" ACUERDAN QUE SALVO LO QUE SE MODIFICA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN "EL CONTRATO" SUBSISTEN EN LOS TÉRMINOS PLASMADOS EN EL MISMO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, "LAS PARTES" DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS EN CADA FIRMA ELECTRÓNICA.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ	TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL	SOMP681002342
ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS	ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN, ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	MIBJ700426US4

POR:
"EL CONTRATISTA"

NOMBRE	R.F.C.
EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A. DE C.V.	EAL070814GT8



alhPRtZ7McfQRndsZ8L2w/qmfOUGmYxJq7g/9BqeOOHeuX85f0xzgsvaJAiizHt7uKcNNzbbA111PMpEN2SbjAaO3yDffnK9ek7Kqey5NMTX/XjYZ/AaIpT8QSaTNmVuH0IRF+mIUvAsoOEKKzO+KhEWsrVL6XAX
gyZLekK14i7SH7DRN9t7Ap1+nAmKaTM+EaLC7hQTSblIhhI+B3T/Cy+4QLqLdcIIUrtw/2i/ilUigTwShBfPcBlOnnH4N1K76oiIBXE9+jrngNvs7KrXM9jLQ8m2p3/3h0fEoT/mNaPvLom8pmxMN/dzR0dB8htN
tpns6Jq5JxQoKtvYgNL9KQ==



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



ANEXO 1

CONVENIO: C5M0087-1



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

alfagress

EDIFICACIONES ALFAGress, S.A. DE C.V.

R.F.C. EAL070814GT8

Ciudad de México a 18 de noviembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
ORGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
C. JOSE MARCELINO LÓPEZ TAPIA
RESIDENTE DE OBRA
PRESENTE.

Respecto de la ejecución de los trabajos del PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL. Con numero de contrato C5M0087, por un monto de \$18'005,513.70 (dieciocho millones cinco mil quinientos trece pesos 70/100 m.n.) mas el impuesto al valor agregado, con un Plazo de ejecución del 12 de Julio de 2025 al 08 de Diciembre de 2025.

Solicito a usted considere realizar un convenio modificadorio por monto para ejecutar trabajos adicionales que no fueron considerados en el catálogo de conceptos y/o incremento en las cantidades que se precisaron en el catálogo de algunos conceptos, del contrato primigenio con un monto de \$356,509.17 (trescientos cincuenta y seis mil quinientos nueve pesos 17/100 m.n.) mas el impuesto al valor agregado.

Por lo tanto, con el fin de garantizar la conclusión de los trabajos de manera adecuada, oportuna y eficazmente se tuvieron que realizar ajustes en las cantidades previstas en el catálogo de algunos conceptos, así como conceptos de trabajos adicionales no previstos originalmente en el mismo. Por lo que adjunto al presente el catálogo de conceptos, así como la cotización para su análisis y en su caso aprobación del presupuesto.

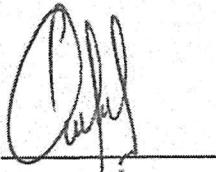
Lo anterior bajo la justificación de que durante el proceso de ejecución de los trabajos y con el fin de garantizar la conclusión de los mismos de manera adecuada, oportuna y eficaz, se informa que durante el desarrollo de los trabajos se presentaron condiciones técnicas no previstas en el proyecto ejecutivo original, las cuales hacen indispensable la ejecución de trabajos adicionales y/o extraordinarios, no contemplados en el catálogo de conceptos contratado. Estas condiciones fueron detectadas en campo al momento de realizar las demoliciones y desmantelamientos, liberación de áreas, integración de instalaciones existentes y/o pruebas técnicas específicas, mismas que evidenciaron discrepancias entre el proyecto, el levantamiento físico y la situación real del inmueble, situación común en obras de rehabilitación, ampliación o intervención en inmuebles en operación. La ausencia de estos conceptos en el catálogo original no obedece a negligencia, sino a la existencia de condiciones ocultas, imprevisibles o no detectables al momento de la elaboración del proyecto, las cuales se hicieron evidentes únicamente durante la etapa de ejecución. Su atención inmediata es necesaria para garantizar:

Ing. José Marcelino López Tapia
Jefe de Conservación de Unidad
IMSS Mat. 9935 3008

- La continuidad del proceso constructivo, evitando la suspensión de las actividades, lo que llevaría un retraso en los trabajos y por tanto en la entrega de los mismos.
- La integridad estructural, operativa y funcional del inmueble, conforme a la normatividad aplicable.
- El cumplimiento de la vida útil, seguridad y operación del servicio para el cual se ejecutan los trabajos.
- La correcta compatibilidad entre nuevas instalaciones y las existentes.
- La mitigación de riesgos para usuarios, personal operativo y contratista.

Los trabajos adicionales solicitados son estrictamente los indispensables y directamente vinculados con los objetivos del contrato, sin modificar su alcance sustancial. Asimismo, se integraron bajo los criterios normativos de indispensabilidad, relación directa y razonabilidad financiera, conforme al marco legal vigente.

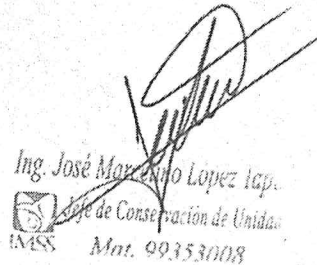
ATENTAMENTE



C. Ofelia Pérez Ramírez

Representante Legal

EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A DE C.V.



Ing. José Maximiliano López Tap.
Jefe de Conservación de Unidades
IMSS Mat. 99353008



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



ANEXO 2

CONVENIO: C5M0087-1



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ING. ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2025

DELEGACIÓN NORTE DEL D.F.
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

20 NOV 2025

Me refiero al contrato número **C5M0087** (contrato primigenio), suscrito entre este Instituto y la persona moral **EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A DE C.V.** Respecto de la ejecución de los trabajos del **PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, con un Plazo de ejecución del 12 de Julio de 2025 al 08 de Diciembre de 2025.

Solicito a usted considere realizar un convenio modificatorio por monto para ejecutar trabajos adicionales que no fueron considerados en el catálogo de conceptos y/o incremento en las cantidades que se precisaron en el catálogo de algunos conceptos, del contrato primigenio con un monto de **\$356,509.17** (trescientos cincuenta y seis mil quinientos nueve pesos 17/100 m.n.) mas el impuesto al valor agregado.

El incremento propuesto es por la cantidad de **\$356,509.17 (trescientos cincuenta y seis mil quinientos nueve pesos 17/100MN)**, más el impuesto al valor agregado, bajo las mismas características y condiciones establecidas en el contrato referido, conforme lo establece el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 99 de su Reglamento.

Lo anterior bajo la justificación de que durante el proceso de ejecución de los trabajos y con el fin de garantizar la conclusión de los mismos de manera adecuada, oportuna y eficaz, se informa que durante el desarrollo de los trabajos se presentaron condiciones técnicas no previstas en el proyecto ejecutivo original, las cuales hacen indispensable la ejecución de trabajos adicionales y/o extraordinarios, no contemplados en el catálogo de conceptos contratado. Estas condiciones fueron detectadas en campo al momento de realizar las demoliciones y desmantelamientos, liberación de áreas, integración de instalaciones existentes y/o pruebas técnicas específicas, mismas que evidenciaron discrepancias entre el proyecto, el levantamiento físico y la situación real del inmueble, situación común en obras de rehabilitación, ampliación o intervención en inmuebles en operación. La ausencia de estos conceptos en el catálogo original no obedece a negligencia, sino a la existencia de condiciones ocultas, imprevisibles o no detectables al momento de la elaboración del proyecto, las cuales se hicieron evidentes únicamente durante la etapa de ejecución. Su atención inmediata es necesaria para garantizar:

- La continuidad del proceso constructivo, evitando la suspensión de las actividades, lo que llevaría un retraso en los trabajos y por tanto en la entrega de los mismos.
- La integridad estructural, operativa y funcional del inmueble, conforme a la normatividad aplicable.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



- El cumplimiento de la vida útil, seguridad y operación del servicio para el cual se ejecutan los trabajos.
- La correcta compatibilidad entre nuevas instalaciones y las existentes.
- La mitigación de riesgos para usuarios, personal operativo y contratista.

Los trabajos adicionales solicitados son estrictamente los indispensables y directamente vinculados con los objetivos del contrato, sin modificar su alcance sustancial. Asimismo, se integraron bajo los criterios normativos de indispensabilidad, relación directa y razonabilidad financiera, conforme al marco legal vigente.

ATENTAMENTE

C. JOSE MARCELINO LÓPEZ TAPIA
RESIDENTE DE OBRA





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



ANEXO 3

CONVENIO: C5M0087-1



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2025

DICTAMEN QUE FUNDA Y MOTIVA LAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL CONVENIO C5M0087-1 QUE MODIFICA EL CONTRATO NUMERO C5M0087, PARA LA REALIZACION DE CANTIDADES Y CONCEPTOS DE TRABAJO ADICIONALES A LAS PREVISTAS ORIGINALMENTE.

CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER, SEGUNDO Y SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 99 AL 109 DE SU REGLAMENTO, SE PRESENTA EL SIGUIENTE DICTAMEN PARA AMPLIAR EL MONTO DERIVADO DE CANTIDADES Y CONCEPTOS DE TRABAJO ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO C5M0087 BAJO LA CONDICION DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CARÁCTER NACIONAL, RELATIVO A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA CONSISTENTES EN PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRADO CON EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A DE C.V.

1. ANTECEDENTES:

CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD Y LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA DERECHOHABIENCIA, SE CREARON LOS PROYECTOS PRIORITARIOS DEL IMSS 2025 MEDIANTE LA INVERSIÓN EN HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, LA MODERNIZACIÓN DE INMUEBLES, ASI COMO LA REMODELACION EN LAS ZONAS DE ACCESIBILIDAD PARA GARANTIZAR LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN DIVERSAS UNIDADES Y LA REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECIALIZADAS EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES PARA OFRECER ESPACIOS DIGNOS.

- 2. HECHOS Y RAZONES TECNICAS:** DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS DE MANERA ADECUADA, OPORTUNA Y EFICAZ, SE INFORMA QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARON CONDICIONES TÉCNICAS NO PREVISTAS EN EL PROYECTO EJECUTIVO ORIGINAL, LAS CUALES HACEN INDISPENSABLE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES Y/O EXTRAORDINARIOS, NO CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADO. ESTAS CONDICIONES FUERON DETECTADAS EN CAMPO AL MOMENTO DE REALIZAR LAS DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS, LIBERACIÓN DE ÁREAS, INTEGRACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES Y/O PRUEBAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS, MISMAS QUE EVIDENCIARON DISCREPANCIAS ENTRE EL PROYECTO, EL LEVANTAMIENTO FÍSICO Y LA SITUACIÓN REAL DEL INMUEBLE, SITUACIÓN COMÚN EN OBRAS DE REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN O INTERVENCIÓN EN INMUEBLES EN OPERACIÓN. LA AUSENCIA DE ESTOS CONCEPTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL NO OBEDECE A NEGLIGENCIA, SINO A LA EXISTENCIA DE CONDICIONES OCULTAS, IMPREVISIBLES O NO DETECTABLES AL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, LAS CUALES SE HICIERON EVIDENTES ÚNICAMENTE DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN. SU ATENCIÓN INMEDIATA ES NECESARIA PARA GARANTIZAR:



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



LA CONTINUIDAD DEL PROCESO CONSTRUCTIVO, EVITANDO LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES, LO QUE LLEVARIA UN RETRASO EN LOS TRABAJOS Y POR TANTO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

LA INTEGRIDAD ESTRUCTURAL, OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL INMUEBLE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

EL CUMPLIMIENTO DE LA VIDA ÚTIL, SEGURIDAD Y OPERACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTAN LOS TRABAJOS.

LA CORRECTA COMPATIBILIDAD ENTRE NUEVAS INSTALACIONES Y LAS EXISTENTES.

LA MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA USUARIOS, PERSONAL OPERATIVO Y CONTRATISTA.

LOS TRABAJOS ADICIONALES SOLICITADOS SON ESTRICTAMENTE LOS INDISPENSABLES Y DIRECTAMENTE VINCULADOS CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO, SIN MODIFICAR SU ALCANCE SUSTANCIAL. ASIMISMO, SE INTEGRARON BAJO LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE INDISPENSABILIDAD, RELACIÓN DIRECTA Y RAZONABILIDAD FINANCIERA, CONFORME AL MARCO LEGAL VIGENTE.

3. CONCLUSIONES: EN BENEFICIO DE LA DERECHOHABIENCIA Y POR CUESTIONES TÉCNICAS A FIN DE NO COMPROMETER LA CALIDAD NI LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS SE REALIZARON MODIFICACIONES Y MEJORA DEL PROYECTO A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PROYECTO BASE LAS CUALES NO MODIFICAN SUSTANCIALMENTE EL PROYECTO ORIGINAL, NI REBASAN EL 25 % DEL MONTO ORIGINAL, DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO Y CAMBIO EN PROYECTO ORIGINAL SE GENERA LA NECESIDAD DE CELEBRAR EL CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO, NO OMITO MENCIONAR QUE NO SE REALIZARAN CAMBIOS EN LAS FECHAS DEL CONTRATO PRIMIGENIO.

MONTO CONTRATADO: SIN IVA: \$18'005,513.70 (DIECIOCHO MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 70/100 M.N.). MONTO CONVENIO: SIN IVA: \$356,509.17 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 17/100 M.N.)

MONTO TOTAL CONTRATO MAS CONVENIO SIN IVA: \$18,362,022.87 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTIDOS PESOS 87/100 M.N.).

PORCENTAJE DE INCREMENTO RESPECTO AL CONTRATO: 1.98%.

CON FECHA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL REPRESENTANTE LEGAL DE EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A DE C.V., ME DIRIGIERON UN ESCRITO – EL CUAL SE ADJUNTA PARA PRONTA REFERENCIA – A TRAVES DEL CUAL ME SOLICITA AMPLIAR EL IMPORTE DEL CONTRATO PARA EJECUTAR TRABAJOS ADICIONALES QUE NO FUERON CONSIDERADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y/O EL INCREMENTO EN CANTIDADES DE ALGUNOS CONCEPTOS DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.

SON CIERTOS LOS HECHOS MANIFESTADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A DE C.V. POR LO QUE:

4. FUNDAMENTO LEGAL: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 PARRAFO PRIMERO, SEGUNDO Y SEPTIMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y; 99 PARRAFO PRIMERO Y ULTIMO Y 100, PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DICTAMINO PROCEDENTE:





LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEGUNDA DE "EL CONTRATO" PARA QUEDAR EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:
EL MONTO ORIGINAL PACTADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE "EL CONTRATO" ES POR LA CANTIDAD DE \$18'005,513.70 (DIECIOCHO MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 70/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE SE DEBE AMPLIAR EN \$356,509.17 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 17/100 M.N. MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 1.98% (UNO PUNTO NOVENTAY OCHO POR CIENTO) DE INCREMENTO CON RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE "EL CONTRATO", POR LO QUE EL NUEVO MONTO TOTAL DEL CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$18,362,022.87 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTIDOS PESOS 87/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

A CONSECUENCIA DE LA MODIFICACION SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, SE AGREGA EL "PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ADICIONALES A EJECUTAR, CONFORME AL PRESUPUESTO CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE EROGACIONES".

RESIDENTE DE OBRA

C. JOSE MARCELINO LÓPEZ TAPIA
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.

ING. ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



ANEXO 4

CONVENIO: C5M0087-1



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Of. No. 35 90 01 140 100/6617/ 2025
Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2025

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A DE C.V.**

Presente

Me refiero al contrato número C5M0087 relativo a la ejecución del PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, suscrito por este OOAD y su representada.

Al respecto informo a usted que se autoriza la ejecución de cantidades adicionales y de conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, conforme lo previsto en su escrito de fecha 18 de noviembre de 2025 y acorde a la justificación fundada y motivada que se agrega al presente como anexo 1.

Al respecto, y con la finalidad de atender las modificaciones de las actividades originalmente previstas en los catálogos de conceptos de las unidades médicas de primer de este Departamento de Conservación y Servicios Generales, solicito a su representada tener a bien en aceptar un incremento del 1.98% al monto máximo del contrato señalado, suscribiendo para tal efecto el convenio modificadorio correspondiente.

El incremento propuesto es por la cantidad de \$356,509.17 (trescientos cincuenta y seis mil quinientos nueve pesos 17/100MN), más el impuesto al valor agregado, bajo las mismas características y condiciones establecidas en el contrato referido, conforme lo establece el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 99 de su Reglamento.

Derivado de lo anterior, solicito respuesta de su mandante en la que me informe tan pronto como le sea posible, si acepta el incremento de monto que se les propone.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Residente de obra


C. Jose Marcelino López Tapia
Residente de obra


Ing. Arq. Joel Ulises Miranda Barillas
Encargado del Departamento de Conservación
y Servicios Generales





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



ANEXO 5

CONVENIO: C5M0087-1




2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Ciudad de México a 25 de noviembre de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS
Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales
PRESENTE.

Quien suscribe C. Ofelia Pérez Ramírez Representante legal de la empresa EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A DE C.V. en respuesta a su oficio No.35.90.01.140.100/6617/2025 de conformidad al contrato No. C5M0087 relativo a la ejecución de los trabajos del PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, adjudicada a mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad que acepto el incremento del monto hasta por un 1.98% máximo al contrato en comento, por un monto de \$356,509.17 (trescientos cincuenta y seis mil quinientos nueve pesos 17/100MN), más el impuesto al valor agregado.

ATENTAMENTE



C. Ofelia Pérez Ramírez

Representante Legal

EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A DE C.V.

**25 NOV 2025****RECIBIDO**
DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



ANEXO 6

CONVENIO: C5M0087-1



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Delegación No. 1 Noroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000353500-2025

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 36 Delegación No. 1 Noroeste DF

359001 Oficina del OOAD CDMX NOROESTE

140100 Depto Consev y Servs Grales

Concepto: Of 5383 CA C5M0063 Rehabilitación en áreas de hemodíalisis y terapia intensiva UO 35 DCSG

Fecha Elaboración: 03/10/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 6,757,318.14
Cuenta: 91351002 SERV. SUB. MANT. Y CONS INMUEB
COG 3510201
Unidad de Información: 350102
Centro de Costos: 142921

Table with 13 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO GENERAL and RESPONSABLE) showing monthly commitment values.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 146 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

NORMA ANGELICA GOMEZ PONCE

GOMEZ PONCE NORMA ANGELICA

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

Form box containing 'DICTAMEN DEFINITIVO', 'CONTRATO No.', and 'IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00'



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



ANEXO 7

CONVENIO: C5M0087-1



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



DIRECCIÓN: AV, HIDALGO # 6
COL. VULLA AZCAPOTZALCO
ALCALDÍA AZACAPOTZALCO,
C.P. 02000 CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
FECHA:
DURACIÓN: 99 DIAS NATURALES
INICIO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TERMINO: 8 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO:C5M0087
CONVENIO DE MONTO PARA:
PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN
EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
Nº13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE
DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIOS PARA CONVENIO

Table with 6 columns: Clave, Descripción, Unidad, Cantidad, Precio unitario, Total. It lists various construction items like 'Proyecto prioritario de trabajos de rehabilitación en áreas de Hemodiálisis' and 'DESMONTAJE DE ELEMENTO DE SOBREPONER'.



DIRECCIÓN: AV, HIDALGO # 6
 COL. VULLA AZCAPOTZALCO
 ALCALDÍA AZACAPOTZALCO,
 C.P. 02000 CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 FECHA:
 DURACIÓN: 99 DIAS NATURALES
 INICIO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
 TERMINO: 8 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO:C5M0087
 CONVENIO DE MONTO PARA:
 PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN
 EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
 N°13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE
 DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIOS PARA CONVENIO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				
EXT-OC04-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOQUILLA DE MORTERO 1:4, DE 2 CM DE ESPESOR Y HASTA 20 CM DE ANCHO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, ACARREO DE ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA AL BANCO DE TIRO INDICADO POR EL INSTITUTO, COSTO HORARIO EFECTIVO, CARGA SEGÚN EL CASO, Y DESCARGA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. Precio unitario: ** CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N. ** Total: ** CINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 53/100 M.N. **	ML	35.01	\$ 157.57	\$ 5,516.43
	Total de DESMONTAJE DE ELEMENTO DE SOBREPONER, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.			\$	5,516.53
	** CINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 53/100 M.N. **				
EXT-OC01-10	ABRIR HUECO PARA PASO DE INSTALACIONES. UTILIZANDO DISCO, CINCEL Y MACETA. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, DESPERDICIO, ACARREOS, TRAZO, PERFILADO, EMBOQUILLADO DEL HUECO, CORTE DE VARILLA, CIMBRA COMÚN, DESCIMBRA, ADHESIVO PARA CONCRETO, CONCRETO F'C=250 KG/CM2. AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. ELEVACIONES, LIMPIEZA DE ÁREA, RETIRO DE SOBRESANTES AL BANCO DE DESPERDICIO INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
EXT-OC01-11	DESMANTELIAMIENTO DE PISO VINILICO INCLUYE:	M2	187.28	\$ 52.86	\$ 9,899.62

2

EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A DE C.V. R.F.C. EAL070814GT8 CALLE GOBERNADOR FRANCISCO MURGUIAN° 102, C DE MOR. EDO. DE MÉXICO C.P.55270 TEF.: 51 2119 Email. e_alfagres@yahoo.com.m

**C. OFELIA PEREZ RAMIREZ
 REPRESENTANTE LEGAL**



DIRECCIÓN: AV, HIDALGO # 6
 COL. VULLA AZCAPOTZALCO
 ALCALDÍA AZACAPOTZALCO,
 C.P. 02000 CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 FECHA:
 DURACIÓN: 99 DIAS NATURALES
 INICIO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
 TERMINO: 8 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO:C5M0087
 CONVENIO DE MONTO PARA:
 PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN
 EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
 N°13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE
 DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIOS PARA CONVENIO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN,, ACARREOS,, LIMPIEZA DE ÁREA, RETIRO DE SOBRESANTES AL BANCO DE DESPERDICIO INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. Precio unitario: ** CINCUENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N. ** Total: ** NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N. **				
	Total de ABRIR HUECO PARA PASO DE INSTALACIONES. UTILIZANDO DISCO, CINCEL Y MACETA. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, DESPERDICIO, ACARREOS, TRAZO, PERFILADO, EMBOQUILLADO DEL HUECO, CORTE DE VARILLA, CIMBRA COMÚN, DESCIMBRA, ADHESIVO PARA CONCRETO, CONCRETO F'C=250 KG/CM2. AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. ELEVACIONES, LIMPIEZA DE ÁREA, RETIRO DE SOBRESANTES AL BANCO DE DESPERDICIO INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. ** NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N. **			\$	9,899.62
	Total de EXTRAS OBRA CIVIL ** VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. **			\$	20,698.84
EXT-GM-000	EXTRAS GASES MEDICINALES				
EXT-GM01-0	LÍNEA DE ALIMENTACION DE VACIO A BASE DE TUBO DE COBRE 3/4" HASTA 1" TIPO "L")MCA IUSA O NACOBRE CON PROCESO DE DESENGRASADO, SOLDADURA DE PLATA Y FUNDENTE, SUMINISTRANDO CODOS, COPLES, SOPORTADO CON BASES METALICAS A LOSA CADA 3 MTS, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE HERMETICIDAD . EL PRECIO UNITARIO INCLUYE TAPONES PROVICIONALES NECESARIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIO, CON REEMPLAZO NUEVO DE LINEAS DE COBRE EN TODA EL AREA DESDE LA LINEA PRINCIPAL DE	m	159.96	\$ 2,099.34	\$ 335,810.43



DIRECCIÓN: AV, HIDALGO # 6
 COL. VULLA AZCAPOTZALCO
 ALCALDÍA AZACAPOTZALCO,
 C.P. 02000 CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 FECHA:
 DURACIÓN: 99 DIAS NATURALES
 INICIO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
 TERMINO: 8 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO: C5M0087
 CONVENIO DE MONTO PARA:
 PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN
 EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
 N°13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE
 DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIOS PARA CONVENIO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	LLEGADA. Precio unitario: ** DOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N. ** Total: ** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 43/100 M.N. **				
	Total de EXTRAS GASES MEDICINALES ** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 43/100 M.N. **			\$	335,810.43
	Total de CATALOGO DE EXTRAORDINARIOS PARA CONVENIO ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 17/100 M.N. **			\$	356,509.17
	Total de Proyecto prioritario de trabajos de rehabilitación en áreas de Hemodiálisis en la Unidad de Medicina Familiar No. 13 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, DELEGACION 35 ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 17/100 M.N. **			\$	356,509.17
	Subtotal de Presupuesto ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 17/100 M.N. **			\$	356,509.17
				Impuesto \$	57,041.47
				Total \$	413,550.63
	** CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 63/100 M.N.**				



DIRECCIÓN: AV, HIDALGO # 6
COL. VULLA AZCAPOTZALCO
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO,
C.P. 02000 CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
FECHA:

DURACIÓN: 99 DIAS NATURALES
INICIO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TERMINO: 8 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO: C5M0087
CONVENIO DE MONTO PARA:
PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN
EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
Nº 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE
DEL DISTRITO FEDERAL
INICIO 26-NOV-2025 TERMINO 08-DIC-2025

PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO PARA CONVENIO POR CONCEPTO

Actividad	Clave	Descripción	Inicia	Termina	Total
					2025
					01 Nov-30 Nov
					01 Dic-31 Dic

Proyecto prioritario de trabajos de rehabilitación en áreas de Hemodiálisis en la Unidad de Medicina Familiar No. 13 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, DELEGACION 35

CATALOGO DE EXTRAORDINARIOS PARA CONVENIO

EXTRAS OBRA CIVIL

DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS. MEDIDA EN SITIO, EJECUTAD A EN FORMA MANUAL USANDO MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, ACARREO DE ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA AL BANCO DE TIRO INDICADO POR EL INSTITUTO, COSTO HORARIO EFECTIVO, CARGA SEGÚN EL CASO, Y DESCARGA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN

EDIFICACIONES ALFAGRESS S.A DE C.V. R.F.C. EAL070814GT8 CALLE GOBERNADOR FRANCISCO MURGUTANº 102, C DE MOR. EDO. DE MÉXICO C.P.55270 TEF.: 51 2119 Email. e_alfagres@yahoo.com.mx

C. OFELIA PEREZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN: AV, HIDALGO # 6
COL. VULLA AZCAPOTZALCO
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO,
C.P. 02000 CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
FECHA:
DURACIÓN: 99 DIAS NATURALES
INICIO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TERMINO: 8 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO: C5M0087
CONVENIO DE MONTO PARA:
PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN
EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
Nº13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE
DEL DISTRITO FEDERAL.
INICIO 26-NOV-2025 TERMINO 08-DIC-2025

PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO PARA CONVENIO POR CONCEPTO

Actividad	Clave	Descripción	Inicia	Termina	Total	01 Nov-30 Nov 2025	01 Dic-31 Dic
50	EXTR	DE MURO A BASE DE METAL DESPLEGADO CON RECUBRIMIENTO DE DUROCK DE 30CM DE ESPESOR DESMONTAJE DE ELEMENTO DE SOBREPONER, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	26/Nov/2025	30/Nov/2025	\$ 5,282.69	\$ 5,282.69	
70	EXT-C	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOQUILLA DE MORTERO 1:4, DE 2 CM DE ESPESOR Y HASTA 20 CM DE ANCHO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE AREA, ACARREO DE ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA AL BANCO DE TIRO INDICADO POR EL INSTITUTO, COSTO HORARIO EFECTIVO, CARGA SEGÚN EL CASO, Y DESCARGA, EQUIPO DE	26/Nov/2025	08/Dic/2025	\$ 5,516.53	\$ 1,930.79	\$ 3,585.74



DIRECCIÓN: AV, HIDALGO # 6
COL. VULLA AZCAPOTZALCO
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO,
C.P. 02000 CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
FECHA:

DURACIÓN: 99 DIAS NATURALES
INICIO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TERMINO: 8 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO: C5M0087
CONVENIO DE MONTO PARA:
PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN
EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
Nº13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE
DEL DISTRITO FEDERAL.
INICIO 26-NOV-2025 TERMINO 08-DIC-2025

PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO PARA CONVENIO POR CONCEPTO

Actividad	Clave	Descripción	Inicia	Termina	Total	2025
		SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.			01 Dic-31 Dic	
		ABRIR HUECO PARA PASO DE INSTALACIONES. UTILIZANDO DISCO, CINCEL Y MACETA. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENEN, DESPERDICIO, ACARREOS, TRAZO, PERFILADO, EMBOQUILLADO DEL HUECO, CORTE DE VARILLA, CIMBRA COMÚN, DESCIMBRA, ADHESIVO PARA CONCRETO, CONCRETO F'c=250 KG/CM2. AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. ELEVACIONES, LIMPIEZA DE ÁREA, RETIRO DE SOBRESANTES AL BANCO DE DESPERDICIO INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.			01 Nov-30 Nov	

90	EXT-C	DESMANTEAMIENTO DE PISO VINILICO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENEN,, ACARREOS,, LIMPIEZA DE	26/Nov/2025	30/Nov/2025	9,899.62 \$	9,899.62
----	-------	--	-------------	-------------	-------------	----------



DIRECCIÓN: AV, HIDALGO # 6
COL. VULLA AZCAPOTZALCO
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO,
C.P. 02000 CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
FECHA:

DURACIÓN: 99 DIAS NATURALES
INICIO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TERMINO: 8 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO:C5M0087
CONVENIO DE MONTO PARA:
PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN
EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
Nº 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE
DEL DISTRITO FEDERAL.
INICIO 26-NOV-2025 TERMINO 08-DIC-2025

PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO PARA CONVENIO POR CONCEPTO

Actividad	Clave	Descripción	Inicia	Termina	Total	2025
-----------	-------	-------------	--------	---------	-------	------

ÁREA, RETIRO DE SOBRANTES AL BANCO DE DESPERDICIO INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.

EXTRAS GASES MEDICINALES

110	EXT-C	LINEA DE ALIMENTACION DE VACIO A BASE DE TUBO DE COBRE 3/4" HASTA 1" TIPO "L") MCA IUSA O NACOBRE CON PROCESO DE DESENGRASADO, SOLDADURA DE PLATA Y FUNDENTE; SUMINISTRANDO CODOS, COPLES, SOPORTADO CON BASES METALICAS A LOSA CADA 3 MTS, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE HERMETICIDAD . EL PRECIO UNITARIO INCLUYE TAPONES PROVICIONALES NECESARIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIO, CON REEMPLAZO NUEVO DE LINEAS DE COBRE EN TODA EL AREA DESDE LA LINEA PRINCIPAL DE LLEGADA.	26/Nov/2025	08/Dic/2025	\$ 335,810.43	\$ 117,533.65
-----	-------	---	-------------	-------------	---------------	---------------

218,276.78



DIRECCIÓN: AV, HIDALGO # 6
 COL. VULLA AZCAPOTZALCO
 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO,
 C.P. 02000 CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 FECHA:
 DURACIÓN: 99 DIAS NATURALES
 INICIO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
 TERMINO: 8 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO: C5M0087
 CONVENIO DE MONTO PARA:
 PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN
 EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
 N° 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE
 DEL DISTRITO FEDERAL.
 INICIO 26-NOV-2025 TERMINO 08-DIC-2025

PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO PARA CONVENIO POR CONCEPTO

Actividad	Clave	Descripción	2025			
			Total	01 Nov-30 Nov	01 Dic-31 Dic	
			\$	356,509.27	\$	221,862.52
					\$	356,509.17
					37.77%	62.23%
					37.77%	100.00%

TOTAL PARCIAL:
 TOTAL ACUMULADO:
 % PARCIAL:
 % ACUMULADO:



DIRECCIÓN: AV, HIDALGO # 6
COL. VULLA AZCAPOTZALCO
ALCALDÍA AZACAPOTZALCO,
C.P. 02000 CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
FECHA:
DURACIÓN: 99 DIAS NATURALES
INICIO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TERMINO: 8 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO: C5M0087
CONVENIO DE MONTO PARA:
PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN
EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
Nº 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE
DEL DISTRITO FEDERAL.
INICIO 26-NOV-2025 TERMINO 08-DIC-2025

PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO PARA CONVENIO POR CONCEPTO

Actividad	Total	Porce.
-----------	-------	--------



DIRECCIÓN: AV. HIDALGO # 6
COL. VULLA AZCAPOTZALCO
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO,
C.P. 02000 CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
FECHA:
DURACIÓN: 99 DIAS NATURALES
INICIO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TERMINO: 8 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO: C5M0087
CONVENIO DE MONTO PARA:
PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN
EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
N° 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE
DEL DISTRITO FEDERAL.
INICIO 26-NOV-2025 TERMINO 08-DIC-2025

PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO PARA CONVENIO POR CONCEPTO

Actividad	Total	Porce.
50	\$ 5,282.69	1.48%
70	\$ 5,516.53	1.55%



DIRECCIÓN: AV, HIDALGO # 6
 COL. VULLA AZCAPOTZALCO
 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO,
 C.P. 02000 CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 FECHA:
 DURACIÓN: 99 DIAS NATURALES
 INICIO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
 TERMINO: 8 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO: C5M0087
 CONVENIO DE MONTO PARA:
 PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN
 EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
 N° 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE
 DEL DISTRITO FEDERAL.
 INICIO 26-NOV-2025 TERMINO 08-DIC-2025

PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO PARA CONVENIO POR CONCEPTO

Actividad	Total	Porce.
-----------	-------	--------

90	\$	9,899.62	2.78%
----	----	----------	-------



DIRECCIÓN: AV, HIDALGO # 6
COL. VULLA AZCAPOTZALCO
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO,
C.P. 02000 CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
FECHA:
DURACIÓN: 99 DIAS NATURALES
INICIO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TERMINO: 8 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO: C5M0087
CONVENIO DE MONTO PARA:
PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN
EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
Nº 13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE
DEL DISTRITO FEDERAL.
INICIO 26-NOV-2025 TERMINO 08-DIC-2025

PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO PARA CONVENIO POR CONCEPTO

Actividad	Total	Porce.
-----------	-------	--------

110	\$ 335,810.43	94.19%
-----	---------------	--------



DIRECCIÓN: AV. HIDALGO # 6
 COL. VULLA AZCAPOTZALCO
 ALCALDÍA AZACAPOTZALCO,
 C.P. 02000 CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 FECHA:

CONTRATO: C5M0087
 CONVENIO DE MONTO PARA:
 PROYECTO PRIORITARIO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN
 EN ÁREAS DE HEMODIÁLISIS DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
 N°13 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
 ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE
 DEL DISTRITO FEDERAL.
 INICIO 26-NOV-2025 TERMINO 08-DIC-2025

DURACIÓN: 99 DIAS NATURALES
 INICIO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
 TERMINO: 8 DE DICIEMBRE DE 2025

PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO PARA CONVENIO POR CONCEPTO

Actividad	Total	Porce.
TOTAL: \$	356,509.17	

